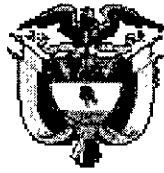


República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 016-2013-00764

Para resolver, de los avalúos catastrales (incrementados en un 50%) (fl. 395-395 Vto.) respecto de los bienes inmuebles identificados con **F.M.I. Nos. 50C-1608085 AP 803, 50C-1607905 GJ 6 Y 50C-1608008 GJ 109**, aportado por la apoderada de la parte demandante, y que asciende a la suma de **\$525.466.500,00, \$23.542.500,00 Y \$23.542.500,00 m/cte**, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

En segundo lugar, por secretaría **oficiese (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU Y SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE, (2)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUIZAMON

aport

apoderad

\$525.466.500,00

se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 87**

Fijado **hoy 4 DE OCTUBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

LoreL



JORGE GOMEZ FONSECA
ABOGADO

Señor:

JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE:	DAVID CROITORU HARABAGIO
DEMANDADOS:	LAURA GINNETH GONZALEZ CASAS.
RADICADO NO.	11001310301620130076400

JORGE GOMEZ FONSECA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.479.267 expedida en la ciudad de Bucaramanga, y tarjeta profesional de abogado número 316.370 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderado especial del Cesionario demandante reconocido en autos, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho de manera respetuosa, por medio del presente escrito y de conformidad con el inciso 4 del Art. 444 del C.G. del P., y teniendo en cuenta que los inmuebles objeto de Litis dentro del proceso se encuentran debidamente embargados y secuestrados, presento ante su despacho avalúo correspondiente a los inmuebles descritos a continuación en los siguientes términos.

Siguiendo los lineamientos previstos en el numeral 5 del artículo 444 del C.G. del P., me permito poner en conocimiento del despacho el avalúo correspondiente al inmueble objeto del litis, el cual se encuentra establecido en el avalúo catastral de cada inmueble para el año 2023.

- Inmueble ubicado en la Calle 23A BIS No. 83 - 75 Apto. 803, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1608085.

Avalúo Catastral Apartamento.....\$350.311.000 ✓
Incremento del 50%.....\$175.155.500 ✓
Avalúo Total.....\$525.466.500 ✓

- Inmueble ubicado en la Calle 23A BIS No. 83 - 75 Garaje 6 identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1607905.

Avalúo Catastral garaje No. 6 \$15.695.000 ✓
Incremento del 50 % \$ 7.847.500 ✓
Avalúo Total\$23.542.500 ✓

- Inmueble ubicado en la Calle 23A BIS No. 83 - 75 Garaje 109 identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1608008

CARRERA 8 No. 6 - 17
jorgegfabogado@gmail.com
Celular: 3144851188



JORGE GOMEZ FONSECA
ABOGADO

Avalúo Catastral garaje No. 6	\$15.695.000
Incremento del 50 %	\$ 7.847.500
Avalúo Total	\$23.542.500 ✓

Finalmente, y de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 444 del C.G. del P., me permito solicitar al señor Juez sírvase correr traslado del avalúo presentado a la parte demandada, para que se sirva proceder de conformidad, dejando en el claro que el valor total del avalúo comercial de los dos inmuebles asciende a la suma de: **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$572.551.500).**

Dando cumplimiento a lo normado en el artículo 3 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, me permito remitir el presente memorial y sus anexos a las partes así:

Demandada LAURA GINNETH GONZALEZ CASAS al correo electrónico ginnymacarena@hotmail.com

Doctor EDGAR MAURICIO ZAMBRANO PRIMICIERO, en calidad de curador ad Litem de la demandada al correo edzamp320@gmail.com

Anexo: Certificados catastrales del año 2023.

Del Señor Juez,

Atentamente,

JORGE GOMEZ FONSECA
C.C. No. 91.479.267 de Bucaramanga
T.P. No. 316.370 del C.S. de la J.

CARRERA 8 No. 6 - 17
jorgegfabogado@gmail.com
Celular: 3144851188

Bogotá, D.C. Septiembre 11 de 2023 11:47 AM

Referencia: Radicación N° 2023 - 888127

EL(LA) SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO DE LA UAEC

CERTIFICA

Que consultado el Sistema Integrado de Información Catastral S.I.I.C

LAURA GINNETH GONZALEZ CASAS	CC 1026267454
------------------------------	---------------

Se encontró inscrito en el archivo magnético de la U.A.E.C.D. como propietario(a), de bienes inmuebles en el Distrito Capital.

Adjunto (3) certificado(s) con la información correspondiente

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de servicio: SuperCADE. Tel. 601 2347600 Ext 7600

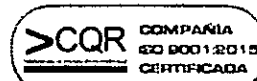
[Firma]

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: F39440A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 36 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anulrámiles) artículo 6, Fecha: parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data"

11/09/2023

Radicación No.: 888127

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Cooproiedad	Calidad de inscripción
1	LAURA GINNETH GONZALEZ CASAS	C	1026267454	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1170	03/06/2011	BOGOTA D.C.	04	050C01608008

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 23A BIS 83 75 GJ 109 - Código postal 110931

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 006312 70 05 001 91109
Cédula(s) Catastral(es): 006312700500191109
CHIP: AAA0190CLKC
Número Predial: 110010163091200700005901910109

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL
Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH
Total área de terreno (m2): 3.26
Total área de construcción: 9.92

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$15,695,000	2023
2	\$11,928,000	2022
3	\$16,842,000	2021
4	\$16,735,000	2020
5	\$16,605,000	2019
6	\$16,709,000	2018
7	\$14,759,000	2017
8	\$14,239,000	2016
9	\$12,633,000	2015
10	\$11,745,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPIRA A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 11:48 AM

[Firma]

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: F39440A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



396



Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 3 de 4

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (análisis) artículo 6, Fecha:

11/09/2023

parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69

"Derecho constitucional de Habeas Data"

Radicación No.:

888127

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de Inscripción
1	LAURA GINNETH GONZALEZ CASAS	C	1026267454	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1170	03/06/2011	BOGOTÁ D.C.	04	050C01608085

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 23A BIS 83 75 AP 803 - Código postal 110931

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada o "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

006312 70 05 001 08003

CHIP: AAA0190CJWW

Número Predial: 110010163091200700005901080003

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD

Total área de terreno (m2) 31.28
Total área de construcción 98.18

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$350,311,000	2023
2	\$370,513,000	2022
3	\$284,383,000	2021
4	\$282,575,000	2020
5	\$273,292,000	2019
6	\$265,653,000	2018
7	\$266,164,000	2017
8	\$245,028,000	2016
9	\$228,670,000	2015
10	\$205,308,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE, TEL. 601 2347600 Ext. 7600

EXPEDIDA A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 11:48 AM

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: F39440A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 7
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámite en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004374



Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 4 de 4

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (análisis) artículo 6, Fecha:

11/09/2023

parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69

"Derecho constitucional de Habeas Data"

Radicación No.:

888127

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de Inscripción
1	LAURA GINNETH GONZALEZ CASAS	C	1026267454	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1170	03/06/2011	BOGOTÁ D.C.	04	050C01607905

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 23A BIS 83 75 GJ 6 - Código postal 110931

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada o "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

006312 70 05 001 91006

CHIP: AAA0190CPRJ

Número Predial: 110010163091200700005901910006

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2) 4.08
Total área de construcción 12.96

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$15,695,000	2023
2	\$17,324,000	2022
3	\$17,272,000	2021
4	\$17,162,000	2020
5	\$16,998,000	2019
6	\$17,070,000	2018
7	\$15,087,000	2017
8	\$14,550,000	2016
9	\$12,818,000	2015
10	\$11,917,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE, TEL. 601 2347600 Ext. 7600

EXPEDIDA A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 11:48 AM

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: F39440A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 7
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámite en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004374